



DECRETO N° 2298/2017

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la **Junta de Vecinos 11-A "Las Américas"**, según providencia N° 6491 de fecha 23 de noviembre 2017, en la cual solicitan autorización para el cierre de la calle Brasil, entre calle La Marina y el Pasaje Ecuador, con la finalidad de realizar actividad Navideña y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Junta de Vecinos 11-A Las Américas, el corte total de tránsito de la calle Brasil, entre el Pasaje Ecuador y calle La Marina, el día 23 de diciembre de 2017, entre las 17:00 y las 22:00 horas.

2) la Junta de Vecinos 11-A Las Américas, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



DIRECCION JURIDICA CHIGUAYANTE

FECHA: 27 JUN 2017

HORA:

FIRMA:

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 NOV 2017 HORA: 12:20

PROCEDENCIA: Alcaldía

FIRMA: [Signature]